

1. PROPÓSITO

Identificar y evaluar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros requisitos que el Instituto o Centro suscriba.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a los aspectos ambientales identificados del SGA en los Institutos o Centros del TecNM.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 La alta dirección en conjunto con el comité del SGA y los Responsables de Área son los responsables de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, en materia de medio ambiente, aplicables al Instituto o Centro.

3.2 La alta Dirección debe ser informada por los responsables de áreas, en forma permanente de los incumplimientos a los requisitos legales y otros requisitos, así como de las Acciones para abordar Riesgos y/o Acciones Correctivas implementadas.

3.3 El Comité del Sistema de Gestión Ambiental (CSGA) evaluará anualmente la identificación, el acceso, la aplicación y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales declarados por el Instituto o Centro.

3.4 La identificación de Legislación Ambiental Aplicable podrá realizarse con base en alguno de los siguientes medios:

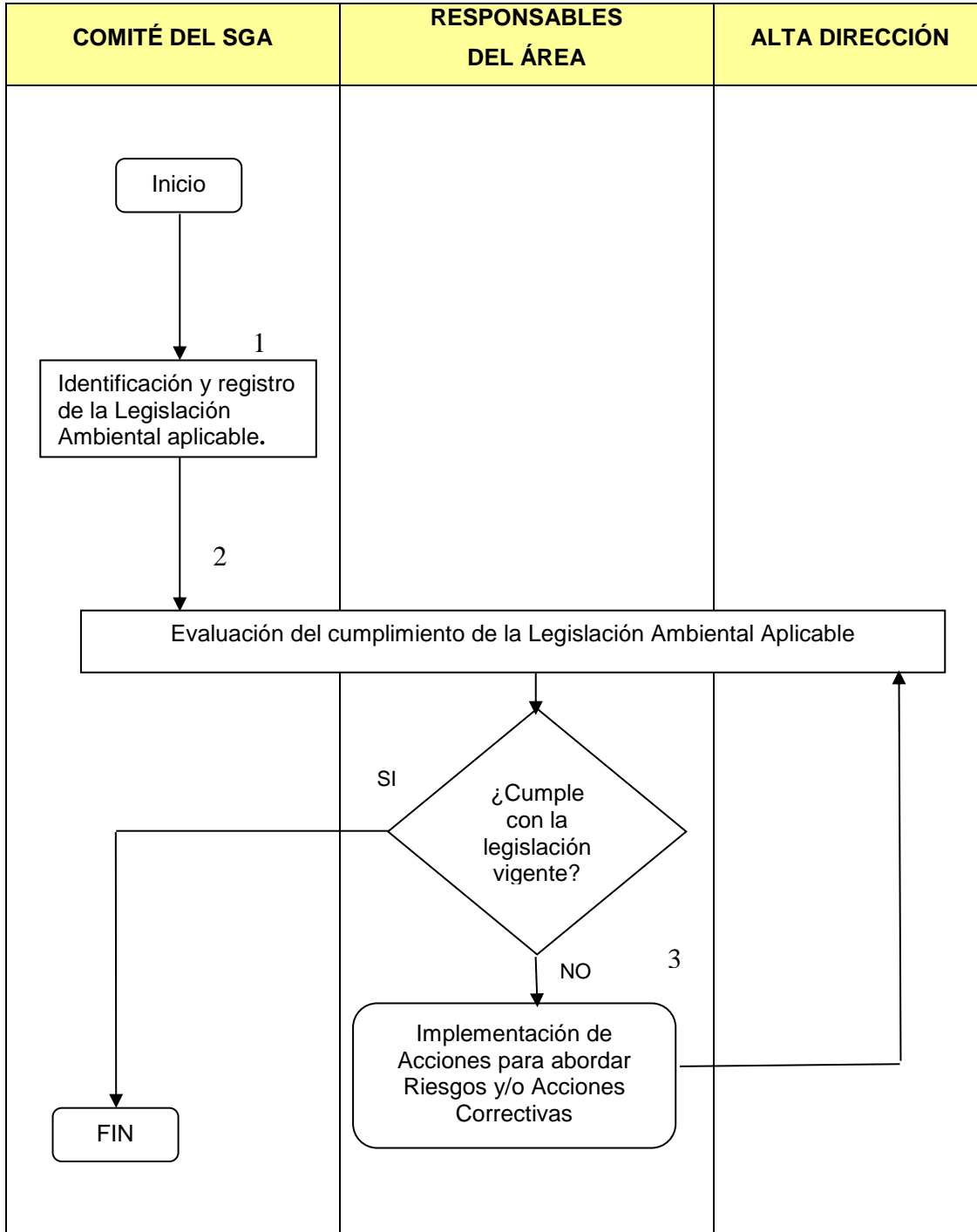
- Suscripción del Instituto a algún sistema de información en legislación y normatividad ambiental para actualizar periódicamente la Normatividad del Sistema de Gestión Ambiental Mexicana.
- Consulta de fuentes electrónicas en materia de medio ambiente (Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, SEMARNAT).
- Consulta a expertos en la materia.

3.5 El comité del SGA deberá realizar anualmente junto con los responsables de área la **actualización** de la legislación ambiental aplicable al Instituto o Centro y tener reuniones cuando se identifiquen cualquier cambio en las actividades, productos y/o servicios desde la última actualización.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Arely Murillo Silva Ing. Analí García Morales Ing. Juan Fernando Gómez Gutiérrez Ing. Arturo Linares García Ing. Armando García Echeverría Dr. Guillermo Andrade Espinosa	Ing. Oralia Rioja Palacios Coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental.	Lic. María Luisa Lopeandía Urbina Directora de Aseguramiento de la Calidad
Firma:	Firma:	Firma:



4.- DIAGRAMA DE FLUJO.





5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de Etapas.	Actividad	Responsable
1.- Identificación y registro de la Legislación Ambiental aplicable y otros requisitos.	1.1 Tomando como base la Lista de Aspectos Ambientales identificados, TecNM-GA-PR-01-03; se registran éstos en la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos, TecNM-GA-PR-02-01.	COMITÉ DEL SGA
2 Evaluación del cumplimiento de la Legislación Ambiental y otros requisitos Aplicables	2.1 Tomando como base la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos, TecNM-GA-PR-02-01 se registrará el cumplimiento o incumplimiento por Aspecto Ambiental.	ALTA DIRECCIÓN, COMITÉ DE SGA Y RESPONSABLES DE ÁREA
3.- Implementación de Acciones para abordar Riesgos y/o Acciones Correctivas.	3.1 En la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos, TecNM-GA-PR-02-01, se registrarán las evidencias del cumplimiento o no cumplimiento de los Aspectos Legales. 3.2 El no cumplimiento de un requisito legal implica la aplicación del procedimiento pertinente según corresponda al caso: No Conformidad, Acciones Correctivas o Acciones Preventivas.	RESPONSABLES DE ÁREA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA: N/A

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos.	1 AÑO	Responsable del SGA y/o Coordinador	TecNM-GA-PR-02-01

8. GLOSARIO

Otros Requisitos: Acuerdos con autoridades públicas, acuerdos con clientes, directrices no gubernamentales, principios o códigos de práctica voluntarios, acuerdos con grupos de la comunidad u Organismos no Gubernamentales, etc.

9. ANEXOS

NA

10. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Procedimiento para la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.

Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3

Código: TecNM-GA-PR-02

Revisión: 0
Página 4 de 4



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	26/05/2017	Documento original. Creación del TecNM y actualización a la Norma ISO 14001:2015.